

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

5193 *COMPOSTELA MEDIA UNIVERSITAS, S.L.
(SOCIEDAD CEDENTE)
GRUPO COMPOSTELA DE UNIVERSIDADES,
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL SIN ÁNIMO DE LUCRO
(CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdo de 5 de febrero de 2010, la Junta general extraordinaria de "Compostela Media Universitas, Sociedad Limitada" (o la sociedad cedente), ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad cedente mediante la cesión global de su activo y pasivo en favor del "Grupo Compostela de Universidades, Asociación Internacional sin ánimo de lucro" (o la cesionaria), conforme al proyecto de cesión global de activo y pasivo redactado y suscrito por el Administrador único.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 87.º2 y 88.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y el artículo 246.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente, y de la cesionaria, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la cesión global de activos y pasivos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Castellón de la Plana, 16 de febrero de 2010.- El Administrador único de "Compostela Media Universitas, S.L.", Francisco Toledo Lobo.

ID: A100015750-1